

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta inversión, que incrementa los recursos de los que disponen para su funcionamiento

La Comunidad de Madrid dota con más de 32,7 millones a las seis universidades públicas para compensar becas y exenciones

- El importe que recibirán cada una de ellas se ha determinado en función de los requerimientos realizados por los propios centros
- Esta cuantía se suma a los 41 millones de euros aprobados en las últimas semanas para compensar la bajada de tasas universitarias

21 de diciembre de 2025.- La Comunidad de Madrid invierte más de 32,7 millones de euros para compensar a las seis universidades públicas madrileñas por las cantidades que han dejado de percibir debido a la aplicación de las becas ministeriales de matrícula y a las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios correspondientes al curso 2024/25.

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su última reunión esta cantidad, que incrementa los recursos destinados por el Ejecutivo autonómico a los centros universitarios públicos para garantizar su funcionamiento y la calidad de su enseñanza. Esta cifra se suma a los 41 millones de euros aprobados en las últimas semanas con el mismo objetivo, destinados en ese caso a compensar el impacto económico de la bajada de las tasas universitarias.

El importe que percibirá cada centro se ha determinado en función de las necesidades planteadas por las propias universidades, teniendo en cuenta los datos relativos al alumnado beneficiario de las becas de matrícula, así como de las bonificaciones y exenciones correspondientes.

De esta forma, la Universidad de Alcalá recibirá un total de 2.671.885 euros; la Autónoma, 4.094.559 euros; la Carlos III, 3.311.403 euros; la Universidad Complutense, 10.717.507 euros; la Politécnica, 6.649.296 euros; y la Rey Juan Carlos, 5.276.170 euros. Las subvenciones se abonarán mediante un único pago, una vez notificadas las órdenes de concesión. Con carácter previo, las entidades deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.